

El Señor D. José Juan y Diputado  
dijo: se conforma en un todo con  
el parecer del Señor D. José Escu-  
na

El Sr. D. Diego de Japoa dijo: Es del  
propio parecer

El Sr. D. José Alcazar Romero dijo:  
Es del mismo dictamen

El Sr. D. Simón García Campes Regi-  
dora que se reservó dijo: esta conforma  
me con el parecer de D. José Escuna

Y resultando conforme al parecer  
del Cavallero Sindico Personero de  
este Pueblo, esta Ciudad acuerda  
que quanto en el se contiene se  
tenga por su resolución, avilitan-  
do de luego a los Llamados  
para unidas con común en la  
forma que anteriormente a su  
prohibición se ejecutaba, y lo  
mismo a los empujes que  
nombran estatutos, baxo la cir-  
cunstancia de que aquellos han  
de hacer la mitad de la mezcla  
de axina de Fuego Superior, a el  
que tiene el Porto, acreditand  
tener este a dho fin, pues en otra  
forma no se entienda con el

